



NOMBRE: CARLOS RAUL HERNANDEZ  
AGUILAR

PROFESOR: ROXANA CLARET MORENO

MATERIA: NOCIONES DE LEGISLACION  
AMBIENTAL

CARRERA: LICENCIATURA EN DERECHO

CUATRIMESTRE: 6TO

# LEGISLACION AMBIENTAL

## DERECHO AMBIENTAL

Conjunto de normas jurídicas que regulan los comportamientos humanos que pueden alterar directa o indirectamente el medio ambiente y que tienen por objeto prevenir y remediar las perturbaciones que alteran su equilibrio.

Garantizan el **derecho** de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

## DERECHO ECOLOGICO

### LEY EQUILIBRIO ECOLOGICO

El Derecho Ecológico es un conjunto sistematizado de principios y normas jurídicas, internas e internacionales, que regulan la actividad humana en su interacción con los ecosistemas y el medio ambiente.

## Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

La ley establece los presupuestos mínimos para la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción.

Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar

Definir los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación

- La preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente

La preservación y protección de la biodiversidad, así como el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas